



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.057				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2023-019	LIQUIDATORIO DE SUCESION INTESTADA	CARMEN CECILIA FLOREZ OVIEDO Y OTROS	LEONOR FLOREZ OVIEDO Y OTROS.	TRASLADO DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, ALLEGADO POR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P.

Siendo las 8.a.m. de hoy 11 de agosto de 2023, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANTE DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, ALLEGADO POR APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 14/08/2023 y vencen el 16 de agosto de 2023 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

OMAR FORERO RODRIGUEZ
SECRETARIO